



Municipalidad de Protección Santa Bárbara

Honduras C.A.

R.T.N 16179995439040



CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal del Municipio de Protección Departamento. de Santa Bárbara **CERTIFICA:** Que en el libro de Actas Municipales correspondiente al año 2023-2024 tomo 55, folio 267 en adelante se encuentra el punto de acta que literalmente dice **ACTA N°28-2024 SESION ORDINARIA**, celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Protección Santa Bárbara 02 de Diciembre del año 2024. En el salón de sesiones de la Alcaldía Municipal siendo a las 10.30 a.m., presidio la sesión el Señor Alcalde Municipal José Antonio Guillen Rivera, con la asistencia de los, señores regidores por su orden; Yesenia Arriaga Reyes, Ney Amid García Hernández, Mario Soriano Rodríguez, Felicita Del Cid Ramos, Manuel Alexander Urrea Orellana, contando con la asistencia del Dr. Mario Ney Sosa Bacca, representantes de la comisión ciudadana de transparencia, líderes de sociedad civil de las diferentes comunidades del municipio y la Secretaria Municipal que certifica y da fe se procedió de la manera siguiente:

12. La Coordinadora de la Oficina de la Niñez Yenifer Perdomo presento Plan Operativo Anual (POA) 2025 el cual contiene lo siguiente:

- ✚ Educación **Ips,335,000.00**
- ✚ Componente salud **Ips.135,000.00**
- ✚ Componente de convivencia Social **Ips.230,000.00**

16.No habiendo más que tratar se cerró la sesión firmando para constancia firma y sello José Antonio Guillen Rivera Alcalde Municipal, Firma Regidores, Irma Yesenia Arriaga Reyes, Ney Amid García Hernández, Mario Soriano Rodríguez, Felicita Del Cid Ramos, Manuel Alexander Urrea Orellana, Sandra Patricia López Lara, Secretaria Municipal. **COPIA FIEL A SU ORIGINAL.** Extendida en el municipio de Protección, Santa Bárbara a los dieciocho días del mes de Febrero año 2025.



Sandra Patricia López Lara
Secretaria Municipal



Municipalidad de Protección Santa Bárbara

Honduras C.A.

R.T.N 16179995439040



OFICINA MUNICIPAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA (POA)

Coordinadora: Yenifer Perdomo Escobar

Fecha: ene-25

Objetivo General: Generar y promover acciones, que fomenten los Derechos y Deberes de los niños, niñas y Adolescentes, articulando esfuerzos con actores claves locales e Institucionales que contribuyan al desarrollo integral de la niñez y adolescencia del municipio de Protección S.B.

No	ACTIVIDAD	POBLACIÓN META	PRESUPUESTO		PERIODO DE EJECUCIÓN												RESPONSABLE	OBSERVACIÓN	
			INTERNO	EXTERNO	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			
OBJETIVO: Fortalecer la calidad educativa de la niñez y adolescencia mediante la implementación de actividades que promuevan el aprendizaje, diversión, desarrollo de habilidades y el acceso equitativo a recursos educativos.																			
I. Educación																			
1.1	Identificar a niños de escasos recursos en edad escolar, para bríndales útiles escolares, pago de matriculas y celebración del día del estudiante así como ayuda económica cuando lo soliciten, Para algún evento educativo.	Todo el municipio	L	150,000.00			x	x	x									Oficina de la niñez	Primero identificar y luego proceder con la ayudar, pa fomentar la educación en la niñez.
1.2	Charlas a niños(as) y Adolescentes sobre derechos, valores morales y espirituales en los diferentes centros educativos del municipio.	Todo el municipio	L	4,000.00			x	x	x	x	x	x	x	x	x			Oficina de la niñez	Se elaboraran trifoldos informativos, presentacione y todo material necesario para una mejor comprensic
1.3	Charlas sobre bullying y acoso sexual en las escuelas. Motivación y autoestima.	Centros educativos	L	3,000.00			x	x	x	x	x	x	x	x				Oficina de la niñez	Se darán trifoldos informativos, con el objetivc que disminuya la indiferenc entre los niños.

10	Actividades de promoción sobre derechos de la niñez como: Torneos Deportivos, Festivales Culturales, día de la tierra, Participación en festejos patronales, campañas divulgativas, Movilizaciones de niños/as y adolescentes, Cabildo de niñez y Adolescencia Feria Municipal entre OTROS.	todo el municipio	L	30,000.00	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Oficina de la niñez	Este reglón financiero será utilizado, para cualquier actividad antes mencionada
11	Ayudas mediante solicitudes de centros educativos para eventos(día del estudiante, toma de gobierno estudiantil, 15 de septiembre, etc.)	Todo el municipio	L	20,000.00		x	x	x	x	x	x	x	x	x			Oficina de la niñez	Se utilizara para cubrir actividades educativas y fomentar los
12	Ver la necesidad de los niños de bajos recurso que se les dificulta comprar útiles a medio año u otro material educativo que no puedan adquirir.	Todo el municipio	L	10,000.00		x	x	x	x	x	x	x	x	x			Oficina de la niñez	Para compra de materiales que los alumnos necesiten. Por ejemplo: que se les terminen los útiles y no tengan como comprarlos o que necesiten algún material de apoyo para su aprendizaje.
13	Recibir y dar seguimiento a las denuncias sobre casos de violación a los derechos de los niños(a) y adolescentes.	Todo el municipio	L	3,000.00	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Oficina de la niñez, Fiscalía, Policía Nacional y Corporación Municipal.	Este reglón financiero será utilizado, para viáticos o traslado acompañamiento a los casos antes mencionados.
Sub Total			L	335,000.00														

OBJETIVO: Promover el bienestar integral de la niñez y adolescencia en el municipio de Protección, mediante el fortalecimiento de servicios de salud, la implementación de ayudas, la educación en salud reproductiva para reducir los índices de embarazos adolescentes. Así como apoyar a la salud en general de niños y jóvenes.

II Componente salud																		
2.1	Acompañamiento a jornadas pediátricas y charlas por parte de salud.	Niños jóvenes(a)	L	3,000.00	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Salud y acompañamiento de la oficina de la niñez y adolescencia	Con el objetivo de que la oficina de la niñez se proyecte.

